CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7093509 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA E INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC

Entre los suscritos, de una parte, Edgar Augusto Braga Silva, domiciliado en San José del Guaviare, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 17.328.298 actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector (e) del centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, nombrado mediante Resolución Nro. 1-02898 del 19 de septiembre de 2025 y Acta de Posesión Nro. No. 542 del 19 de septiembre de 2025, expedida por la secretaria general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra Fredy Auner Batero Trejos, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 18.223.788 de San José del Guaviare, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7093509 de 2024
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE DEL SENA REGIONAL GUAVIARE
Valor del contrato	$23.379.725,00
Plazo inicial de ejecución	Cuatro (04) meses, **sin exceder el 31 de diciembre de 2024**
Fecha de inicio	04 de diciembre de 2024
Modificación nro. 01 de fecha 30 de diciembre de 2024	Prórroga por Un (01) mes más
Modificación nro. 02 de fecha 30 de enero de 2025	Prórroga por Un (01) mes más
Modificación nro. 03 de fecha 28 de febrero de 2025	Prórroga por diez (10) días más
Fecha de terminación	10 de marzo de 2025
Contratista	Fredy Auner Batero Trejos
CDP NRO.	5024 del 06 de marzo de 2024

CRP NRO.	298524 del 03 de diciembre de 2024
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 30-44-101061098 - Anexo 0 Fecha de expedición: 03/12/2024 Fecha de aprobación: 04/12/2024 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 30-44-101061098 - Anexo 1 Fecha de expedición: 31/12/2024 Fecha de aprobación: 24/01/2025 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 30-44-101061098 - Anexo 2 Fecha de expedición: 03/02/2025 Fecha de aprobación: 11/02/2025 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 30-44-101061098 - Anexo 3 Fecha de expedición: 06/03/2024
Supervisor / Interventor	Crhistian Camilo Acevedo Baquero

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Crhistian Camilo Acevedo Baquero, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
347024425	22/09/2025	$23.365.787,08

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 23.379.725,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 23.379.725,00
Valor ejecutado	$ 23.365.787,08
Valor pagado	$ 23.365.787,08
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 13.937,92

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
30-44-101061098 ANEXO 0	Cumplimiento del contrato.	$ 2.337.972,50	02/12/2024 - 01/07/2025
	Calidad del servicio.	$ 2.337.972,50	02/12/2024 - 01/01/2025
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 2.337.972,50	02/12/2024 - 01/07/2025

Modificación No. 1

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
30-44-101061098 ANEXO 1	Cumplimiento del contrato.	$ 2.337.972,50	02/12/2024 - 01/08/2025
	Calidad del servicio.	$ 2.337.972,50	02/12/2024 - 01/02/2025
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 2.337.972,50	02/12/2024 - 01/08/2025

Modificación No. 2

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
30-44-101061098 ANEXO 2	Cumplimiento del contrato.	$ 2.337.972,50	02/12/2024 - 01/09/2025
	Calidad del servicio.	$ 2.337.972,50	02/12/2024 - 01/03/2025
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 2.337.972,50	02/12/2024 - 01/09/2025

Modificación No. 3

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
30-44-101061098 ANEXO 3	Cumplimiento del contrato.	$ 2.337.972,50	02/12/2024 - 11/09/2025
	Calidad del servicio.	$ 2.337.972,50	02/12/2024 - 11/03/2025
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 2.337.972,50	02/12/2024 - 11/09/2025

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7058942&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II, a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Ingrid Catalina Pulgarín Cano, Abogada Contratación Bienes y Servicios

Elaboró: Arles Echeverry Giraldo – Técnico grado 01, gestión contractual